

Expediente: **67/21**

Carátula: **FIGUEROA LUIS CESAR C/ VICTORIA MARIANA DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/09/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *VICTORIA, MARIANA DE LOS ANGELES-DEMANDADO*

20284047967 - *FIGUEROA, LUIS CESAR-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 67/21



H20443431800

JUICIO: FIGUEROA LUIS CESAR c/ VICTORIA MARIANA DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 67/21.-

CONCEPCION, 31 de agosto de 2023.-

Intímese al Intendente de la Ciudad de Juan Baustista Alberdi a fin de que informe, en el término de 48 horas, los motivos por los cuales no dió cumplimiento con el depósito de la retención de los haberes de la demandada VICTORIA, MARIANA DE LOS ANGELES, D.N.I. N° 33.432.273 conforme surge de las constancias de autos, comunicada mediante Oficio N° H20443284050, recepcionado en esa Municipalidad el 05/11/2021, el que a la fecha no fue cumplimentado.- Para el caso que se hubiere dado cumplimiento con la misma, deberá informar el importe retenido y el N° de Cta. Bancaria donde fueron depositados los mismos, bajo apercibimiento de desobediencia judicial y de aplicar las sanciones previstas en el Art. 137 N.C.P.C.C el que se transcribirá como recaudo.-

Actuación firmada en fecha 31/08/2023

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.